

PREDIAL LOS CEDROS CIA. LTDA.

CHILE N° 2510 Y GENERAL GOMEZ
APARTADO 4008 - TELEFONO 405773
GUAYAQUIL - ECUADOR

REF: 10.663/M/69

Guayaquil, 23 de mayo de 1998

Señor

Juan Alfredo Aguirre Espinosa *OK*

Ciudad

21949
OK

Estimado Señor:

La Junta General Ordinaria de Socios de Predial Los Cedros Cia. Ltda., en sesión del 12 de mayo de 1998, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente de la nombrada Compañía, por el período estatutario de tres años.

Usted, como Gerente, es también representante legal de la Compañía y por sí solo representará en todas sus actuaciones judiciales y extrajudiciales.

Sus atribuciones y deberes que le corresponden como Gerente de la Compañía, se encuentran consignados en la escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 31 de octubre de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil bajo # 1928 de hojas 10.663 a 10.694 y anotado bajo el número 15017 del repertorio correspondiente. Esta Compañía se inscribió el 07 de noviembre de 1969.

Muy atentamente,

Juan Bernardo Dávalos Donoso
Juan Bernardo Dávalos Donoso
C.I. 1701850230
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE de Predial Los Cedros Cia. Ltda., en fe de lo cual firmo esta acta en Guayaquil a 23 de mayo de 1998.

Juan Alfredo Aguirre Espinosa
Juan Alfredo Aguirre Espinosa
C.I. 170266027-3

Certifico que el Señor, Juan Aguirre Espinosa, suscribió ante mí, la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Guayaquil, 23 de mayo de 1998.

Juan Bernardo Dávalos Donoso
Juan Bernardo Dávalos Donoso
C.I. 1701850230
PRESIDENTE

MC

- 2 JUL. 2003



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 42.149 Registro Mercantil No.

10-844 Repertorio No. 16-678

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 1º de Junio de 1998

Hector
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil